



Reglamento de Audiencia Pública Virtual Rendición de Cuentas 2019

**Unidad de Gestión Pensional y
Parafiscales
UGPP**

Diciembre 11 de 2019

Dirección de Estrategia y Evaluación

Contenido

1.	OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	3
	OBJETIVO GENERAL	3
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
2.	OBJETIVO DEL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS UGPP.....	3
	AUDIENCIA PÚBLICA 2019	4
3.	PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	5
4.	DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	5
5.	POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	7

1. OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO GENERAL

Materializar el derecho de las personas y, en general, de los grupos de valor a conocer los resultados y la gestión de la UGPP en el 2019, en un espacio de interlocución basado en medios electrónicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Presentar los principales logros, estrategias y compromisos de la UGPP en el 2019.
2. Contribuir al control social sobre la gestión de la UGPP, abriendo espacios de diálogo.
3. Generar un medio para el fortalecimiento de la gestión de la Unidad a partir del diálogo con los grupos de valor.

2. OBJETIVO DEL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS UGPP

Dar a conocer a los grupos de valor las reglas a tener en cuenta para poder participar en la audiencia pública de rendición de cuentas 2019 de la UGPP.



AUDIENCIA PÚBLICA 2019

Fecha: Diciembre 11 de 2019.

Hora de inicio: 10 am.

Hora aproximada de finalización: 10:45 am.

Medio: Canal de la UGPP en YouTube Live:

<https://www.youtube.com/c/LaUnidaddePensionesyParafiscales>.

Durante la transmisión, las personas interesadas podrán enviar sus preguntas y comentarios a través de las redes sociales de la Entidad: twitter **@UGPP_Colombia** y en Facebook **@UGPPColombia**.

Requerimientos técnicos: Quienes deseen seguir la transmisión en directo, deben contar con conexión a internet que permita recibir audio y video, a través del canal de YouTube. Se recomienda contar con un lector de código QR, para acceder rápidamente a la transmisión.

Participantes:

Director General UGPP – Dr. Fernando Jiménez Rodríguez.

Director de Estrategia y Evaluación: Dr. Maximino Sossa Fajardo.

Director de Pensiones: Dr. Luis Fernando Granados Rincón.

Director de Parafiscales: Dr. Jorge Mario Campillo Orozco.

Participantes externos:

Personas que sigan la transmisión en vivo en el Canal de YouTube y quienes posterior a ella, en el tiempo definido, presenten retroalimentación.

3. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Promoción de la audiencia pública. Para promover la participación de las personas en la rendición de cuentas, la UGPP realiza la convocatoria a través de los siguientes medios:

- Se hará convocatoria general de manera destacada a través de la página web de la Entidad www.ugpp.gov.co, de tal forma que los ciudadanos que interactúan con la UGPP puedan conocer que se realizará la rendición de cuentas.
- En las redes sociales twitter **@UGPP_Colombia** y en Facebook **@UGPPColombia**, se hará la difusión de la rendición de cuentas, invitando a los ciudadanos a participar.
- Invitación en prensa escrita de circulación nacional.

2. Preguntas y propuestas. Se habilitará el correo electrónico institucional rendicionlaunidad@ugpp.gov.co, al cual la ciudadanía puede enviar sus preguntas y propuestas referentes a la rendición de cuentas, hasta el día **20 de diciembre de 2019** a las 5:00 pm. También podrán presentar las preguntas y comentarios por las redes sociales twitter **@UGPP_Colombia** y en Facebook **@UGPPColombia**.

4. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Los interesados en seguir la transmisión en directo, podrán ingresar a la página web de la entidad, www.ugpp.gov.co, a través del link **Rendición de Cuentas**

2019. También puede seguir la transmisión en el Canal de YouTube de la Entidad <https://youtu.be/DvYpaiPGA8s>.

2. En siguiente **código QR** llevará al interesado en participar en la audiencia pública, directamente a la transmisión:



3. Durante la transmisión en directo también se dispondrán de los canales en redes sociales para participar: twitter **@UGPP_Colombia** y en Facebook **@UGPPColombia**.
4. La Entidad responderá las preguntas y propuestas formuladas durante la Audiencia Pública, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de la transmisión.
5. Las preguntas que por su complejidad o por limitaciones de tiempo no puedan ser resueltas durante la Audiencia, serán respondidas por la UGPP en los términos previstos para la atención de los derechos de petición.

5. POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Posterior a la Audiencia Pública con transmisión en directo el día 11 de diciembre de 2019, se pondrá a disposición de los interesados el video de la Audiencia Pública, generando un espacio de interlocución con las personas, quienes podrán continuar enviando sus preguntas **hasta el 20 de diciembre de 2019 a las 5:00 pm**, bien sea por correo electrónico institucional rendicionlaunidad@ugpp.gov.co, twitter **@UGPP_Colombia** y en Facebook **@UGPPColombia**. La Entidad dará respuesta a las preguntas en los términos antes descritos y a través del canal recibido.
2. Tanto el informe de rendición de cuentas como el video de la transmisión se mantendrán en la página web de La Unidad, para su posterior consulta.
3. Posterior al cierre de la rendición de cuentas el 20 de diciembre de 2019, la UGPP publicará en la página web un informe con los resultados de la rendición de cuentas 2019.